

Información institucional

Régimen Tributario Especial · año **2025** · Fundación Eco Familiar

En Eco Familiar creemos que cuidar bien lo que Dios nos ha confiado también es parte de nuestra fe. Por eso compartimos aquí, con sencillez y transparencia, la información de nuestra fundación que la ley pide publicar a las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial (artículo 364-5 del Estatuto Tributario).

1 Quiénes somos

Dato	Información
Nombre	Fundación Eco Familiar (sigla: ECOFAM)
NIT	900.227.475-5
Naturaleza	Entidad privada sin ánimo de lucro, constituida el 15 de marzo de 2008
Domicilio	Calle 200 No. 67-75, Bogotá D.C.
Sedes	Eco Campestre, Eco Sur y Eco Villavicencio
Representante legal	Aníbal Vanegas Silva · C.C. 79.268.216
Contacto	eco.familiar@gmail.com · 310 249 4727

2 Nuestra actividad meritoria

Según nuestros estatutos, trabajamos para **contribuir al pleno desarrollo de las familias colombianas**, en especial las de las comunidades más vulnerables, por medio de la restauración, la formación y la capacitación integral.

Esto corresponde a las actividades meritorias de **desarrollo social** (promoción y protección de la familia) y de **educación**, del artículo 359 del Estatuto Tributario. Las desarrollamos así:

Programa	Qué hacemos
Universidad de la Vida	Encuentros formativos para sanar, restaurar y fortalecer la vida personal y familiar.
Capacitación Destino	Formación y acompañamiento para el crecimiento personal y el liderazgo.
Eco Kids	Formación en valores para niños y niñas, con materiales y refrigerios.
Acompañamiento a familias	Grupos de apoyo, orientación y ayuda a familias de la comunidad.

3 Fundadores

Nombre	Identificación
Aníbal Vanegas Silva	C.C. 79.268.216
Daniel Vanegas Reyes	C.C. 1.019.038.706
Gladys Reyes Castro	C.C. 51.851.744
Nicolás Vanegas Reyes	C.C. 1.019.081.554
Felipe Vanegas Reyes	C.C. 1.019.099.979

4 Cargos directivos, gerenciales y de control

Nombre	Identificación	Cargo
Aníbal Vanegas Silva	C.C. 79.268.216	Representante legal y miembro de la Junta Directiva
Daniel Vanegas Reyes	C.C. 1.019.038.706	Representante legal suplente y miembro de la Junta Directiva
Nicolás Vanegas Reyes	C.C. 1.019.081.554	Director de proyectos y miembro de la Junta Directiva
Felipe Vanegas Reyes	C.C. 1.019.099.979	Director financiero y miembro de la Junta Directiva
Gladys Reyes Castro	C.C. 51.851.744	Miembro de la Junta Directiva
Luis Enrique Medina Lagos	C.C. 19.230.816 · T.P. 8901-T	Revisor fiscal (control)

Total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos en 2025: **\$253.305.640.**

5 Patrimonio y resultado de 2025

Concepto	Información
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	\$392.697.804
Excedente del año	No hubo excedente: el año 2025 cerró con déficit
Reinversión del excedente	No aplica
Asignaciones permanentes	No se constituyeron

Ningún recurso de la Fundación se distribuye a sus fundadores, directivos o familiares: todo se destina a su labor. Los estados financieros de 2025 se reportan a la DIAN en el registro web del Régimen Tributario Especial y están a disposición de quien los solicite.

6 Donaciones recibidas en 2025

Tipo	Valor	Destino	Plazo
Donaciones con donante identificado	\$54.167.000	Reconstrucción del auditorio	Ejecutadas hasta el 10 de enero de 2026
Ofrendas y diezmos de la comunidad	\$722.178.782	Funcionamiento de la Fundación y de sus programas	Año 2025

Por respeto a la privacidad de quienes nos apoyan, no publicamos los nombres de los donantes (Corte Constitucional, sentencia C-022 de 2020).

7 Cooperación internacional

En 2025 la Fundación no recibió recursos de cooperación internacional no reembolsable.

8 Certificación

Los suscritos, representante legal y revisor fiscal de la Fundación Eco Familiar, certificamos que la información aquí publicada es veraz, que la Fundación cumple los requisitos del Régimen Tributario Especial y que los miembros de la Junta Directiva, los fundadores y el representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social ni contra el patrimonio económico, ni se les ha declarado la caducidad de contratos con el Estado (artículo 364-3 del Estatuto Tributario).

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2026.

Aníbal Vanegas Silva
Representante legal
C.C. 79.268.216

Luis Enrique Medina Lagos
Revisor fiscal
C.C. 19.230.816 · T.P. 8901-T